



HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN SURA AM DESARROLLO INMOBILIARIO PROYECTOS CHILE

Santiago, 30 de octubre de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°1449, piso 9, Santiago

Presente

REF: Comunica Acuerdos Asamblea Extraordinaria de Aportantes - Fondo de Inversión SURA AM Desarrollo Inmobiliario Proyectos Chile

En virtud de lo establecido en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley N°18.045, en relación con el artículo 18º de la Ley N°20.712, encontrándome debidamente facultado al efecto, por la presente informo a Ustedes, en carácter de Hecho Esencial del Fondo de Inversión SURA AM Desarrollo Inmobiliario Proyectos Chile (el "Fondo"), que con fecha 27 de octubre de 2025 se celebró, en primera citación, y con la concurrencia de la totalidad de las cuotas emitidas, la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo, en la cual se adoptaron, entre otros, los acuerdos que a continuación detallan:

1. Se aprobó modificar el texto del Reglamento Interno vigente del Fondo en lo referido a:
 - a. Título V. "POLÍTICA DE INVERSIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO";
 - b. Título VI. "POLÍTICA DE LIQUIDEZ";
 - c. Título X. "DISMINUCIONES DE CAPITAL".
 - d. Título XII: "GASTOS DE CARGO DEL FONDO"
2. Adicionalmente, se aprobó adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.
3. Finalmente, con el acuerdo unánime de todos los partícipes del Fondo, se aprobó que las modificaciones señaladas comenzarán a regir un día siguiente hábil contado desde el depósito en el "Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos" de la Comisión para el Mercado Financiero.



Sin otro particular, les saluda muy atentamente,

Firmado por:

Andrés Karmelic

7C4904C0C629416...

Andrés Karmelic Bascuñán

Gerente General

ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SURA S.A.